

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 78MAT: **Cometido Funcionario**
CAUQUENES,

12 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre del 2021, que Delega al Titular Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: RODRIGO ARAVENA LUNA
 RUT: 17.145.959-1 GRADO 16°
AUXILIAR - PLANTA de la E.M. en la localidad de CHIGUAYANTE
 el día (o los días) 22 DE DICIEMBRE DE 2021 con motivo de:

TRASLADO DE ALCALDESA A CHIGUAYANTE REUNION GAS A PRECIO JUSTO.-

2.- PAGUESE a Don RODRIGO ARAVENA LUNA
 la cantidad de _____ C/P 1 días s/p., por
 la suma de \$ 20,962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
 item 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 5225
 del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORRELLANA
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. GESTION PERSONAS

Codigo Funcionario :

272



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

I.MUNICIPALIDAD CAUQUENES
Depto. Gestión Personas
SIAPER

DECRETO EXENTO N° 79

MAT: **Cometido Funcionario**
CAUQUENES, 12 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: RODRIGO ESPINOZA CHAVARRIA
RUT: 14.283.685-8 GRADO 17°
AUXILIAR - CONTRATA de la E.M. en la localidad de LINARES
el día (o los días) 14 DE DICIEMBRE DE 2021 con motivo de:

CONDUCIR CAMIONETA MUNICIPAL PARA REALIZAR TRASLADO DE INTEGRANTES DE LOCERAS DE PILEN A LA ENTREGA DEL PREMIO REGIONAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DEL MAULE, PLACA PATENTE (GBKP-82)

2.- **PAGUESE** a Don RODRIGO ESPINOZA CHAVARRIA
la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 20.962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina al Subtítulo 21
item 02 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
CONTABILIDAD
INTERESADO
DPTO. GESTION DE PERSONAS
Codigo Funcionario : 330

